



### **Visa para au pair**

La edad mínima para iniciar labores como Au Pair es de 18 años. La edad máxima para presentar la solicitud de visa es de **26 años**. El tiempo máximo permitido de permanencia en Alemania es de doce meses.

En su sitio web, la Agencia Federal de Empleo informa sobre las estadías como Au Pair y los derechos y obligaciones tanto de las familias anfitrionas como de los Au Pair:

[https://www.arbeitsagentur.de/unternehmen/arbeitskraefte/au\\_pair](https://www.arbeitsagentur.de/unternehmen/arbeitskraefte/au_pair)  
<http://www.quetegemeinschaft-aupair.de/de/#agenturfinder>

**No** es necesario contratar los servicios de una agencia intermediaria en Colombia.

**Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.**

**Todos los documentos se deben presentar en original junto con dos juegos de copias. Para el trámite, deberá presentar los siguientes documentos:**

- Hoja de vida organizada en forma tabular que no deje periodos de tiempo no cubiertos en alemán. La hoja de vida debe reflejar tanto los estudios realizados como el desarrollo laboral;
- Contrato Au Pair suscrito con la familia anfitriona (por favor observe el contrato modelo publicado en el sitio web de la Agencia Federal de Empleo, debe contener los datos completos de los padres de la familia anfitriona incluyendo sus nacionalidades y oficios).
- Certificado de conocimientos básicos de idioma alemán (nivel A1). Se reconocen los certificados Goethe-Zertifikat, ÖSD, Telc, ECL, TestDaF y Sprachdipl. **Este documento deberá ser presentado en original y dos copias del mismo.**
- Certificado de residencia ampliado actual de la familia anfitriona. El certificado debe incluir a los niños y en el momento de presentar la solicitud, su antigüedad no debe ser mayor a un mes;
- Carta redactada y firmada por usted en idioma alemán que especifique por qué motivos desea laborar como au pair en Alemania y cuáles son sus planes para el tiempo después.
- Cuestionario aplicado a la familia anfitriona (disponible en: [https://www.google.de/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjLg93r9ajvAhUCyKQKHadx58QFjAAegQIARAD&url=https%3A%2F%2Fwww.arbeitsagentur.de%2Fdatei%2Faupair-fragebogen\\_ba013162.pdf&usq=AOvVaw2o9cbX5GXxp1UQUZgOHEKF](https://www.google.de/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjLg93r9ajvAhUCyKQKHadx58QFjAAegQIARAD&url=https%3A%2F%2Fwww.arbeitsagentur.de%2Fdatei%2Faupair-fragebogen_ba013162.pdf&usq=AOvVaw2o9cbX5GXxp1UQUZgOHEKF))

**En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.**

**No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.**

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta.